



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

2008 DIC 17 AM 10 14

Oficio No. M12/2008/2010/II

C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS TEMATICOS Y REGIONALES
C. RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
C. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el 12 de Diciembre, en continuación de la sesión del 10 de Diciembre de 2008, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que con relación a la norma 3.7 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, podrán conservar en las cuentas institucionales los recursos necesarios para cubrir los servicios y las contingencias del mes de Enero de 2009, cuyos montos deberán informar a la Dirección de Finanzas en el formato que les será entregado para el efecto".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 12 de Diciembre de 2008

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y Presidente de la Comisión de Hacienda.
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
Mtra. Laura M. Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
Minutario
JAPR/JAJH/che'

106412/08